



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0063689/2018

VISTO:

La Resolución 147/18 (fs. 3/12) en la que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita (Art. 1º) la aprobación de los proyectos de extensión del Programa de Becas a Proyectos de Extensión 2019 detallados en el Anexo I del referido resolutorio y (Art. 2º) el financiamiento de los proyectos que figuran en el Anexo II; y

CONSIDERANDO:

Sendos informes de la Dirección General de Presupuesto (fs. 15) y de la Dirección General de Contrataciones (fs. 16);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 18,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión y Vinculación en su Resolución 147/18, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia,

- a) Aprobar los proyectos de extensión que como Anexo I (81 proyectos) forma parte integrante de la presente.
- b) Aprobar el financiamiento de los proyectos que como Anexo II (33 proyectos) forma parte de la presente.
- c) Disponer que los proyectos aprobados y no financiados podrán ser ejecutados por los interesados. A tal efecto, se deberá comunicar formalmente tal decisión a la Secretaría de Extensión y Vinculación y cumplir con los requisitos y plazos previstos para los

proyectos financiados, como requisito para que dicha Secretaría emita las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A NUEVE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv